



13 NOV 2019

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 12 de Noviembre de 2019

Visto, el Expediente N° 19-041095-001, conteniendo la Nota Informativa N° 251-2019-DA-HNHU, en la cual la Directora Adjunta solicita la reconfirmación de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, por Decreto Supremo N°166-2005-EF, se dictaron medidas complementarias referentes a la solicitud de pensión de invalidez y la presentación del "Certificado Médico de Invalidez" el cual será expedido por el Ministerio de Salud, por el Seguro Social de Salud (Essalud) o por las entidades Prestadoras de Salud (EPS);

Que, mediante Resolución Ministerial N°478-2006/MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N°003-MINSA/DGSP-V.01 "Aplicación Técnica del Certificado Médico requerido para el otorgamiento de pensión de invalidez Decreto Supremo N°166-2005-EF" con el objetivo de establecer el procedimiento técnico administrativo para la expedición del Certificado Médico previsto en el referido Decreto Supremo;

Que, la Comisión Médica Calificadora de Incapacidad es el equipo técnico médico - administrativo autorizado y encargado de evaluar el Informe de Evaluación Médica de Incapacidad y determinar el grado de menoscabo, la capacidad de trabajo o reversibilidad de los estados patológicos de los beneficiarios del Sistema Nacional de Pensiones, con el fin de que puedan solicitar la obtención de beneficios previsionales;

Que, con Resolución Directoral N° 773-2014-HNHU-DG de fecha 31 de octubre de 2014 se reconfirmó la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Nota Informativa N° 005-2019-CMCI-HNHU, el Presidente de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) del Hospital Nacional Hipólito Unanue solicita la reconfirmación de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, propuesta que es ratificada mediante Nota Informativa N° 251-2019-DA-HNHU, de la Directora Adjunta;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 951-2019-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por las razones expuestas en la parte considerativa, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares

M.C. Carlos Alberto Flores Pérez	Presidente
M.C. Luz Elena Chávez Corzo	Secretaria
M.C. Percy Crispín Cañari Marticorena	Miembro

Suplentes

M.C. Eduardo Rodríguez Yauri	Presidente
M.C. José Clemente Rodríguez	Secretario
M.C. Ericka Susan Rodríguez Ancasi	Miembro

Artículo 2.- Dar Término a la Resolución Directoral N° 773-2014-HNHU-DG de fecha 31 de octubre de 2014 y demás resoluciones que se oponga a lo dispuesto por el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWM/OHACH/Mariene G
DISTRIBUCIÓN:
() D. Adjunta
() Ofic. Asesoría Jurídica
() CMCI
() Interesados
() Archivo.